

Siendo las dieciséis horas del día veintitres de diciembre del año dos mil veintiuno, se celebró la sesión ordinaria publica No. 8, con la asistencia de los regidores propietarios, Ana Cecilia González Zuccolotto, Miguel Alfredo Aguirre Salgado, Silvia Yolanda Román Sáenz, Luis David Gallegos Carrasco, Norma Aceves Olivas, Manuel Aron Hernández Márquez, Rita Guadalupe Soto García, Marcos Ulises Domínguez Moreno, Hortensia Jaquez Jaramillo, Ana Lilia Leyva Holguín, Rafael Deheras Domínguez, Fedra González Holguín, Ana Gabriela Franco Díaz, José Carreón Ramos, Patricia Edith Armendáriz González, Roció Rosalía Beltrán del Rio Torres, y la Lic. Gabriela Peña Orta, síndica municipal, en virtud de existir quórum legal, el Ing. Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, declara abierta la sesión asistido del Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario del H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 63, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, sometiendo a la consideración del Cabildo el siguiente orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración en su caso del Quórum legal.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Presentación y lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Pública no. 7, así como de la extraordinaria no. 4, y en su caso aprobación.
4. Informe de Comisiones.
5. Oficio que remite el Ing. **Jesús Alberto Valenciano García**, presidente municipal, en el que presenta el Proyecto del Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, lo anterior para su análisis y en su caso aprobación.
6. Clausura.

I.- Para el desahogo del primer punto de la orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, pasa lista de asistencia, encontrándose presentes, el C. Ing. Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, la C. Lic. Gabriela Peña Orta, síndica municipal, dieciséis regidoras y regidores, los cuales conforman la totalidad de los integrantes de H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, motivo por el cual informa que existe el quórum reglamentario, según lo establece el artículo 22, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como el artículo 34, del Reglamento interior de cabildo.

II.- A efecto de desahogar el segundo punto de la orden del día, el C. Ing. Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, declara formalmente instalada la sesión, por lo que los acuerdos que se tomen en la misma serán legalmente válidos, lo anterior conforme lo establece el artículo 33, del Reglamento Interior de Cabildo, así como el artículo 22, párrafo cuarto del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

III.- Para el desahogo del tercer punto de la orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, solicita la dispensa de la lectura de las actas que se presentaron en el orden del día, en razón de que fueron enviados con la debida anticipación, petición, que es debidamente aprobada, por unanimidad de votos.

Acto seguido se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas correspondientes a la sesión ordinaria pública numero 7, así como de la extraordinaria publica numero 4.

IV.- Para desahogar el siguiente punto de la orden del día, relativo a informe de comisiones, en uso de la palabra el regidor Manuel Aron Hernández Márquez, titular de la comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente dictamen.

H. AYUNTAMIENTO DE DELICIAS, CHIHUAHUA 2021-2024 P R E S E N T E.-

Asunto: *Punto de Acuerdo en Sesión Ordinaria No. 08 de Fecha 23 de Diciembre del 2021*

La Comisión especial de inversión para el desarrollo Socioeconómico Municipal, tiene a bien presentar a consideración de este H. Cuerpo Colegiado, el siguiente punto de acuerdo.

Se propone que los recursos del **Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal FODESM 2021**; el cual fue informado por la Subdirección de Egresos mediante oficio DFA-E/1047/2021 a esta Dirección que se encuentran autorizados por la Dirección de Finanzas y administración \$34,698,369.82 Pesos; los cuales han sido debidamente analizados y así también se ha considerado lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley De Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios. del cual se solicita un importe por la cantidad de **\$839,570.34 (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 34/100 M.N.)**

Los recursos del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal que se distribuyan entre los municipios, tendrán como destino específico programas y proyectos municipales que generen beneficios socioeconómicos netos para el desarrollo municipal, y sin perjuicio de las competencias de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, su destino y aplicación será revisado, controlado y evaluado por la Secretaría.

Para la aplicación de los recursos, se conformará en cada Ayuntamiento una Comisión de Inversión para el Desarrollo Socioeconómico Municipal, la cual estará encargada de formular, evaluar y proponer al Ayuntamiento programas y proyectos que generen beneficios socioeconómicos netos para el desarrollo municipal, quien aprobará la aplicación de los recursos considerando fundamentalmente lo siguiente:

- I. La problemática a resolver u oportunidad a aprovechar.*
- II. El tipo y costo del programa o proyecto.*
- III. El impacto social, beneficios y costos sociales.*
- IV. La reducción de la pobreza extrema.*

Las acciones que a continuación se describen forman parte del EJE RECTOR 3. DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES, CONTENIDO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 – 2024.

APROBACION DE PROYECTO DE OBRA:

Construcción De Baños En Parque Glendale	4,655 Beneficiarios
Remodelación De Baños Públicos En Mercado Morelos	3,672 Beneficiarios

Por lo anterior se presenta a consideración de este pleno el presente punto de acuerdo, a efecto de que si así lo consideran, sea debidamente aprobado en *Sesión Ordinaria No. 8 de Fecha 23 de Diciembre del 2021*.

A T E N T A M E N T E.

COMISION DEL FONDO DE INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL

C. Manuel Aron Hernández Márquez

Regidor de Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

C. Miguel Alfredo Aguirre

Salgado.

Regidor de Hacienda

Lic. Ana Gabriela Franco Díaz

Regidora de Planeación

Una vez que fue analizado el asunto se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba el punto de acuerdo en los términos en que se presenta, por consiguiente se autoriza un importe de \$839,570.34, (Ochocientos treinta y nueve mil quinientos setenta pesos punto 34/100 M.N.), para la construcción de las obras solicitadas por la dirección de obras públicas, mismas que se detallan en el propio documento que contiene el punto de acuerdo recién aprobado.

.V.- En el desahogo del quinto punto de la orden del día, relativo a la presentación del proyecto de presupuesto de egresos del municipio de delicias, chihuahua, correspondiente al año dos mil veintidós, el c. Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al oficio que remite el Ing. Jesús Alberto Valenciano García, en su carácter de presidente municipal, mediante el cual manifiesta entre otras cosas, que en cumplimiento del artículo 29, fracción XIII, del código municipal para el estado de chihuahua, somete a consideración del h. ayuntamiento, el proyecto de presupuesto de egresos del municipio de delicias, chihuahua, correspondiente al año dos mil veintidós, mismo que en su oportunidad fue propuesto por el C.P.. Edgar Homero Beltrán del Río Méndez, director de finanzas y administración, lo anterior para su análisis y en su caso aprobación, conforme a la facultad que le otorga a este órgano colegiado el artículo 28, fracción XIII, del citado ordenamiento jurídico.

Menciona además que en reunión de trabajo previa el titular de la Dirección de Finanzas y Administración explicó ampliamente cada uno de los anexos y apartados específicos que comprenden el proyecto de presupuesto dos mil veintidós, así mismo se llevó a cabo un comparativo con lo presupuestado en el año anterior, análisis de memoria de cálculo y plantilla de personal, entre otros documentos precisando que en dicha reunión de trabajo las regidoras y regidores integrantes del h. ayuntamiento realizaron diversas adecuaciones al documento inicial, el cual contiene de manera desglosada los diversos conceptos que lo comprenden y que a continuación se transcriben.

ENTIDAD FEDERATIVA: Chihuahua MUNICIPIO: Delicias	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificador por Objeto del Gasto a 1er. NIVEL	Importe
Total: [Son: Seiscientos doce millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y siete pesos 89/100 M.N.]	\$ 612,479,347.89
SERVICIOS PERSONALES	\$ 236,856,329.15
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 33,034,020.53
SERVICIOS GENERALES	\$ 85,005,431.53
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 131,508,740.52
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 16,290,486.46
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 74,410,115.98
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 2,492,678.50
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
DEUDA PÚBLICA	\$ 32,881,545.23

Previo a ser sometido a votación el presente punto de la orden del día, el Ing. Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, dirige un mensaje a las regidoras y regidores, en el que menciona entre otras cosas, el agradecimiento por el tiempo que le dedicaron para revisar el documento inicialmente presentado, señala que es un presupuesto acorde a la realidad, responsable, buscando el beneficio de la ciudadanía, por ultimo felicita a los integrantes del h. ayuntamiento, con motivo de los festejos de navidad y año nuevo.

por lo que una vez que fue analizado el asunto, se tomó por mayoría de votos, el siguiente acuerdo:

Único: Se aprueba el Presupuesto de Egresos del municipio de Delicias, estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal del año 2022, mismo que se adjunta al presente acuerdo para formar parte integral del mismo.

Artículos Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrara en vigor el día 1 de enero del año 2022

Segundo. Se autoriza al secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII, del artículo 28, del Código Municipal para el estado de Chihuahua, remita el presente acuerdo a la Secretaria General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Tercero.- Así mismo se ordena que el documento que contiene el presupuesto de egresos para el año dos mil veintidós sea publicado en la página oficial del municipio de delicias, chihuahua.

Para los efectos legales a que haya lugar se hace constar que el regidor Rafael Deheras Domínguez, votó en contra.

Se ordena anexar al apéndice de la presente acta como formando parte integrante de la misma, toda la documentación relacionada con este punto de la orden del día.

X.- No habiendo otro asunto que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, firmando los que en la misma intervinieron. doy fe.....